

II ENCUENTRO: HACIA UN MOVIMIENTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO

DECLARACIÓN FINAL
Y CONCLUSIONES DE GRUPOS



Internacional de la Educación
para América Latina



Oficina Regional de Internacional de la Educación para América Latina

Tel: +506 22 23 78 10, tel/fax: 22 22 08 18, apartado Postal: 1867-2050, Costa Rica
america.latina@ei-ie-al.org, www.ei-ie-al.org

Derechos reservados: Internacional de la Educación para América Latina

El contenido de esta publicación está destinado a la formación sindical. Puede ser reproducido total o parcialmente sin fines de lucro y citando la fuente. Se agradece notificación y envío de ejemplares.

Disponible para descargar en formato electrónico en: **www.ei-ie-al.org/publicaciones**

Material educativo. Ejemplar sin valor comercial. Producido por la
Internacional de la Educación para América Latina y de distribución gratuita.



Escultura de Paulo Freire realizada por Abelardo da Hora e inaugurada durante el >
II Encuentro: Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano
el día del natalicio del educador en su ciudad natal, Recife, Pernambuco, Brasil.



“
Educação não
transforma o mundo.
Educação muda pessoas.
Pessoas transformam
o mundo.”

Paulo Freire

Homenagem dos Educadores da
América Latina ao grande Mestre Paulo Freire
**II Encontro do Movimento
Pedagógico Latino-americano**
19 a 21 de Setembro de 2013



UNIVERSIDADE
FEDERAL
DE PERNAMBUCO
CENTRO ACADÊMICO



DECLARACIÓN FINAL RECIFE, BRASIL, 21 DE SEPTIEMBRE

El II Encuentro Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano en conmemoración del natalicio de Paulo Freire, nos convoca en el marco de avances sustanciales y nuevos desafíos.

Durante el I Encuentro en el año 2011 las organizaciones sindicales afiliadas a la Internacional de la Educación en América Latina, asumimos el compromiso de impulsar un movimiento pedagógico que promueva la defensa del derecho a la educación pública mediante un diálogo social democrático y propositivo y la articulación con diversos sectores sociales que también contemplan la defensa del derecho a la educación pública en su programa de lucha.

Las organizaciones, conscientes de la heterogeneidad de nuestros países y de nuestros sistemas educativos, nos hemos unido alrededor del objetivo común de pensar y proponer las políticas para la educación pública que requieren nuestros pueblos para avanzar en la transformación e integración latinoamericana, es decir una educación emancipatoria e igualitaria que, como lo entendía Paulo Freire, transforme a las personas para que ellas transformen la realidad.

En esta nueva fecha, el Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina y las organizaciones participantes del II Encuentro Hacia un movimiento pedagógico latinoamericano, reunidas en Recife, Brasil, del 19 al 21 de septiembre de 2013, declaramos con relación a:

La defensa del derecho social a la educación pública

1 Que concebimos el Movimiento Pedagógico Latinoamericano como un proceso que busca poner el derecho a la educación pública, gratuita, laica y con calidad integral en el centro del debate social y

fortalecer la participación de las y los trabajadores de la educación en la formulación de la política educativa, estableciendo un vínculo permanente con las comunidades educativas, estudiantes y todos los sectores sociales comprometidos con la defensa de la educación pública, frente al lucro y el comercio educativo.

2 Que sostenemos nuestra demanda de una educación pública que sea responsabilidad del Estado, dado que sólo el Estado garantiza derechos, que se financie con fondos públicos y que se piense desde y para los contextos sociales, comprometida con construir espacios educativos que contemplen la diversidad y protejan los derechos laborales.

3 Que las propuestas que buscamos elaborar defienden una educación pública que abra el camino para pensarnos como pueblos soberanos, como sociedades igualitarias que luchamos por superar las políticas neoliberales que incentivan la competencia entre trabajadoras y trabajadores, el individualismo en el aprendizaje y la comercialización de la educación en todos los niveles.

4 Que estamos trabajando desde las bases de nuestras organizaciones y con los aportes de trabajadoras y trabajadores de la educación, quienes están tomando la palabra para recuperar el pensamiento pedagógico que produce el trabajo docente.

5 Que en el proceso del Movimiento pedagógico latinoamericano, construiremos propuestas de políticas que se conviertan en políticas de Estado, que contemplen nuestras demandas relativas a la educación pública y justicia social, a modelos de evaluación que fortalezcan el sistema educativo, a la conducción democrática, a la construcción del currículo, a la subordinación de las tecnologías, a un proyecto educativo, a la valoración del trabajo docente y al financiamiento de la educación pública en todos sus niveles.

La integración latinoamericana

6 Los pueblos latinoamericanos caminamos hacia la construcción de sociedades más democráticas, más incluyentes y más equitativas. Hemos logrado derrotar el ALCA en el año 2005 y hemos constituido iniciativas de integración en términos solidarios, soberanos y horizontales como son MERCOSUR; UNASUR, el ALBA y la CELAC.

7 Algunos países de nuestra región han llevado al poder gobiernos del campo democrático y popular que han logrado alejarse de las políticas neoliberales y alcanzar la participación gremial en la elaboración de políticas públicas. En los países donde aún persisten gobiernos de signo neoliberal, las conquistas de países vecinos se han convertido en referentes para la lucha política y para la demanda de derechos.

8 Nuestra región enfrenta ahora el desafío de avanzar y profundizar las conquistas de derechos colectivos e individuales y de fortalecer la educación pública como una herramienta más en este avance.

9 Con el Movimiento Pedagógico Latinoamericano los sindicatos de la educación aportamos al proceso de integración latinoamericana el pensamiento de la dirección político pedagógica de la educación pública para nuestros pueblos. En ese sentido, hemos dado pasos importantes al proponer que los currículos escolares contemplen la historia latinoamericana pasada y reciente y en defender que las materias del currículo sean amplias y diversas y consecuentes con el contexto social.

10 Las organizaciones debemos vincular cada vez más nuestros temas de debate y de acción a la pregunta por la nueva pedagogía que queremos construir, a la nueva pedagogía desde la que queremos actuar para profundizar las transformaciones sociales, políticas y culturales en nuestros países.

Las organizaciones sindicales como interlocutores sociales

11 Todo el proceso del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, y en especial este II Encuentro, nos interpela a los sindicatos de la educación como interlocutores sociales. Tenemos la tarea de desarrollar una capacidad -constante y sistemática- de reflexión y de elaboración de propuestas educativas que contemplen la globalidad de la realidad social, económica, política y cultural, sin dejar de lado el compromiso de representación y de movilización de nuestro sector.

12 Que el movimiento pedagógico demanda un movimiento sindical capaz de establecer un vínculo vivo con las comunidades en la participación del magisterio en los distintos espacios de la sociedad, en los procesos en que se debaten los temas de la agenda nacional, regional o local-comunitaria en relación con los procesos de cambios que va demandando la sociedad y que superan el espacio concreto de las instituciones educativas.

13 Debido a que se promueve el diálogo y la elaboración conjunta de propuestas, el Movimiento Pedagógico Latinoamericano fortalece la unidad interna de cada sindicato y la coordinación intersectorial, propicia procesos de consolidación de la conciencia sindical y de la asunción de una mayor identidad y compromiso de los sindicatos de la educación con los derechos de toda la clase trabajadora.

El II Encuentro: Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano y un plan de acción regional

14 Una tarea inmediata del Movimiento Pedagógico es institucionalizar una práctica de valoración, investigación, difusión y visibilización de las experiencias y pensamiento pedagógi-

co que produce el trabajo docente en los diferentes niveles del sistema educativo.

15 Aunado a ello se deben recuperar, el tiempo y el espacio para la práctica del trabajo colectivo docente como proceso inherente de un acto educativo verdaderamente político.

16 Contemplar que el III Encuentro pedagógico Latinoamericano en el 2015 destaque las experiencias, investigaciones y propuestas pedagógicas que actualmente se están implementando en los diferentes países de la región.

En la tierra de Paulo Freire, al cumplirse noventa y dos años de su natalicio, el Movimiento Pedagógico Latinoamericano reafirma su compromiso con la militancia por una educación al servicio de la liberación, que se enraíza en las luchas emancipatorias de los pueblos de América Latina y El Caribe, de las que las trabajadoras y los trabajadores de la educación somos parte indisoluble.

Grupo 1: El Movimiento Pedagógico Latinoamericano: Caracterización y perspectivas

Proyecto Político Pedagógico de la Escuela como horizonte de la utopía viable:

Postulamos una escuela como escenario de lucha para confrontar los discursos dominantes, un espacio de disputa, de pugna, de combate común contra la exclusión y la desigualdad.

Una escuela que sea un agente transformador, que se constituya en un espacio de construcción de saberes por parte de las clases populares e instrumento de lucha contrahegemónica; que produzca pensamientos reflexivos, críticos y emancipadores, para hacer de cada sujeto constructor de su propia historia y la de su comunidad.

Que contrarreste el sistema de reproducción de las relaciones de poder, de explotación y subordinación existentes en la sociedad, desde una mirada comunitaria, es decir, lo que llamamos el héroe colectivo.

Una escuela que construya encuentros entre iguales sobre realidades diversas, en un contexto específico donde se desarrollen sujetos históricos concretos, con una lógica de vivir solidaria y de aprender colectivamente.

La escuela, que sea canal de rescate científico de las distintas expresiones de la cultura popular para fortalecer la preservación e impulso de la identidad y soberanía de los pueblos, unidos en una aspiración común, la patria grande latinoamericana.

El Movimiento Pedagógico Latinoamericano debe establecer como propósito fundamental develar el vínculo existente entre pedagogía y política, para convertir la educación en vehículo de transformación social de manera colectiva y de profundo desarrollo humano.

Desde sus diversos escenarios, debe a la vez, confrontar las políticas de mercantilización y privatización de la educación en los gobiernos neoliberales, e incidir en las políticas públicas de los gobiernos democrático-populares institucionalizando los logros conquistados y ampliando los horizontes para nuevos avances.

Desde la comprensión, que, no obstante los avances que hemos hecho desde el primer encuentro en Bogotá, hoy el Movimiento Pedagógico Latinoamericano es un sujeto y un proceso aún invisible, que no está en el centro de las necesidades y demandas de nuestros compañeros y compañeras y de la mayoría de la sociedad; para seguir avanzando es que proponemos a este segundo encuentro:

Sistematizar todas las experiencias pedagógicas institucionales que se están haciendo en el continente, que en algún modo trans-

forman la realidad de su escuela y del entorno social que la rodea para conocer, deconstruir y construir otras realidades escolares y comunitarias.

Avanzar en la construcción de un sujeto colectivo que vaya más allá de los docentes, y para ello incorporar otros sujetos de la sociedad: (Trabajadores en general, movimientos sindicales, movimientos de estudiantes y padres, pueblos originarios, colectivos de lucha contra toda discriminación, ambientalistas, etc), que son aliados no solo en la lucha por la escuela pública, sino también por la conquista de una sociedad más justa e igualitaria. Alianzas que deben darse a nivel regional, nacional y local.

Construir foros nacionales y / o diversos eventos en conjunto con todos los sectores que compartimos la lucha por una escuela liberadora en la perspectiva de realizar una Jornada Continental que exprese los propósitos y alcances del Movimiento Pedagógico Latinoamericano.

Socializar el conocimiento de los aportes de los diversos pedagogos que hoy son referentes históricos en cada país, para constituirlos en objeto de estudio y reflexión en toda la región.

Propiciar encuentros entre trabajadores de la educación de los diversos países, para conocernos, reconocernos y fortalecernos, en la idea de que somos docentes latinoamericanos. Con este fin en una primera instancia se podrían generar encuentros de docentes que comparten fronteras en común.

Fortalecer el diálogo entre la educación básica y superior, para que la fractura pedagógica que se impuso desde la lógica del darwinismo educativo de las clases dominantes, se supere construyendo una propuesta de escuela no exclusiva, que asegure una educación al servicio de las clases populares .

Vincular e integrar en red a todos los institutos de investigación y formación político-sindical con los que contamos en nuestras organizaciones, para compartir investigaciones, experiencias y propuestas pedagógicas construidas desde nuestros propios saberes.

El Movimiento Pedagógico como sujeto político, para ser reconocido por las mayorías, tiene como reto la construcción social del modelo pedagógico alternativo, incluyente, democrático, que reconozca la diversidad cultural y las experiencias populares, en la dirección de convertir la escuela, la educación, la pedagogía y la política en caminos de libertad y emancipación.

Grupo 2: Educación Pública y Justicia Social

Propuestas

1. La Educación Pública va al lado de la justicia social, deben entenderse de manera integrada. El objetivo de las organizaciones nuestras es la justicia social, por lo tanto, luchamos por la educación pública.
2. El derecho social a la educación pública es un derecho inalienable, que no debe ser dejado solo al criterio de cada gobierno, debe ser una política de Estado.
3. El Estado debe garantizar la educación pública, entendida como derecho y su acceso universal y gratuito en todos los niveles del sistema educativo. Para ello debe dotar a los centros educativos de instrumentos modernos, facilitar la investigación, adecuarse a los cambios de época y proporcionar un ambiente adecuado y buenas condiciones para el proceso educativo.
4. La educación pública debe tener una perspectiva de los derechos humanos que integre a todos / as con sus diferencias y particularidades, y que otorgue las herramientas, los recursos y el acompañamiento para hacerlo.
5. Para contribuir al logro de una educación pública para todas y todos, el Movimiento Pedagógico debe plasmar elementos científicos, didácticos y pedagógicos que se concreten en el proceso educativo.
6. Se debe garantizar un proceso educativo para formar personas con más herramientas para la vida, esto incluye la posibilidad de desarrollar todas las potencialidades y habilidades, así como la conciencia de los sectores populares.
7. Se debe valorizar en los centros educativos con nuestras / os compañeras / os, nuestra historia y nuestra memoria para ver lo que logramos y lo que falta.
8. Si entendemos la educación como un derecho social y como una política pública, es una política pública de Estado. Eso nos obliga a disputar el modelo de Estado, en una etapa histórica en que la versión tradicional de Estado al servicio de la desigualdad y el disciplinamiento social, hoy aparece cuestionado por la experiencia de los gobiernos democráticos y populares de la región.

Una política educativa que rompa la matriz mediática, debe contemplar:

9. Que se garanticen los derechos de la ciudadanía a las / los alumnas / os con el ejercicio de aceptar y respetar a quienes tienen necesidades educativas especiales.
10. Los derechos de la población vulnerable deben estar incorporados en los currículos, y debemos cambiar nuestras actitudes.
11. Se debe lograr la democratización del sistema educativo y la participación de los diferentes actores, a través de consejos consultivos y centros de estudiantes, para garantizar el respeto a sus derechos.

12. La educación pública debe formar un sujeto histórico que conozca la historia de las diferentes poblaciones como afro descendiente o indígena, y que sea capaz de transformar la sociedad.
13. La construcción de un centro educativo público requiere de un proyecto político de país y de integración latinoamericana. La educación pública debe ser un proyecto político pedagógico que confronte al neoliberalismo y visibilice sus características al resto de la sociedad.
14. La educación pública debe expresar las necesidades culturales y la complejidad de nuestras sociedades. Esto requiere de la discusión con nuestras / os compañeras / os y la ruptura con la estandarización en la organización de los centros educativos y en los procesos educativos, para dar cabida a lo diverso.
15. Crear mecanismos de asignación a las familias desempleadas, lo que favorece la inclusión, la permanencia y el egreso de alumnas / os al sistema educativo y redundan en más horas cátedras, más cargos docentes con acceso público por concurso y estabilidad.
16. La educación debe permitir el conocimiento de la historia de las diferentes poblaciones, por ejemplo, la historia de África y de los indígenas.

Desafíos

1. Aún en los países en que se hayan aprobado leyes favorables a la educación no perder la vigilancia para garantizar que esas leyes se cumplan.
2. Resistir las reformas privatizantes a través de sus diferentes mecanismos.
3. Confrontar en todos los planos al modelo de la municipalización privatizante, cuya matriz surgió en Chile durante la dictadura de Pinochet.
4. Dialogar hacia adentro de las instituciones educativas y hacia fuera de ellas con la sociedad, para restar base de sustento a la instalación de los modelos curriculares flexibles, que estimulan la reducción de contenidos, aumentando la segmentación y la desigualdad en el acceso al conocimiento.
5. Terminar con el financiamiento competitivo de los centros educativos, porque los más pobres son los que pierden más recursos y aumenta la segmentación del sistema.
6. Terminar con la mercantilización de la educación que, entre otras cosas, conduce al marchitamiento de las condiciones laborales y de las condiciones en que se trabaja para desarrollar el proceso educativo, y produce una educación de élite para los ricos y una educación básica para los pobres.
7. Confrontar en el plano de las ideas y en la acción contra la aplicación de pruebas estandarizadas que miden el conocimiento y a mejor condición socioeconómica se obtiene mayor puntaje, marcando mayor diferencia social.
8. Poner en cuestionamiento la adherencia de la iglesia católica al Estado y propender a la laicidad de la educación.

9. Recordar que hace años venimos resistiendo el neoliberalismo y hemos aprendido que resistir no es sólo rechazar, sino construir una propuesta alternativa.
10. No alcanza con tener leyes a favor de la educación como derecho social, o que respeten y reconozcan las diferencias, es necesaria la pelea por lo que está escrito en la ley.
11. Construir una escuela que dé lugar a la inclusión, sabiendo que no alcanza con que las/os niñas/os estén dentro de la escuela sino, además que puedan estar aprendiendo.
12. Conocer la legislación de otros países y llevar la discusión hacia la comunidad educativa para pensar una escuela donde todos estén aprendiendo.
13. Avanzar en la ampliación del concepto de justicia social e inclusión, para ir incluyendo cada vez más poblaciones.
14. Enfrentar las campañas de deterioro de credibilidad en la escuela pública por influencia del neoliberalismo por medio del hostigamiento mediático que en forma sistemática llevan adelante los multimedios en manos de las clases dominantes.

Grupo 3: El papel del Estado en la garantía del derecho social a una educación pública con calidad integral y su provisión

1. Reivindicamos que el Estado es el único que puede garantizar el derecho a la educación pública socialmente referenciada. Esta educación gratuita, universal y laica debe constituirse en referente de buena educación, integradora socialmente y brindar oportunidades de desarrollo a todos y todas.

2. Para asegurar ese derecho, el Estado debe proveer, desde la educación inicial hasta la educación superior, pasando por la educación de adultos, asegurando en prioridad su financiamiento pleno.

3. Luchamos por dotar al Estado de una estructura e institucionalidad jurídica que le permita garantizar los derechos. Cada conquista debe buscar ser institucionalizada reestructurando el Estado allí donde fue desmantelado por el neoliberalismo.

4. Para ser garante del derecho, el Estado debe generar e instalar condiciones de enseñanza que consideren entre otras, una formación inicial docente de excelencia profesional; formación continua en servicio que valore la reflexión de la propia práctica docente entre pares, desarrolle aptitudes indagativas y sistematizadoras de experiencias educativo pedagógicas docentes e instalar estatutos y carreras profesionales docentes.

5. Como parte de garantizar derechos y una buena educación pública estatal se debe contemplar como parte de la actividad remunerada los tiempos de dedicación del docente a actividades extra-aula.

6. El Estado debe regular, reglamentar y fiscalizar estrictamente la educación privada.

7. Se debe poner fin a la tendencia a externalizar y/o tercerizar los apoyos pedagógicos que provee el Estado a la educación. Por el contrario, debe fortalecerse su estructura, generando masa crítica propia, que sistematice las buenas experiencias pedagógicas y contribuya a generar pensamiento pedagógico desde la base docente.

8. El Movimiento Pedagógico debe dar un combate riguroso y argumentado a la desnacionalización de la educación, promovida por las agencias internacionales y el capital oligárquico y extranjero, cuyo principal caballo de troya lo constituye la estandarización y la fiebre evaluadora que, la más de las veces, se emplea como indicador de mercado.

9. El Movimiento Pedagógico debe ser impulsor, de políticas públicas que aseguren el derecho a la educación y al fortalecimiento de la educación pública.

Grupo 4: Calidad de la educación y evaluación del proceso educativo

Reafirmamos el rechazo a las políticas neoliberales que conciben la educación como un servicio y la evaluación como su instrumento de mercantilización absolutamente contradictorio al horizonte emancipador por el que han luchado incesantemente los pueblos latinoamericanos.

Por ello, la concepción de calidad que reivindicamos alude a una educación integral e igualitaria que garantiza a los niños, niñas y jóvenes el máximo desarrollo de sus potencialidades para el ejercicio de todas las prácticas sociales a lo largo de la vida. Una formación que considere todas las dimensiones del ser humano: científicas, artísticas, emocionales, culturales, deportivas, sociales y todas las que contribuyan al ejercicio pleno de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, con "calidad" hacemos referencia a una educación que proporcione la formación de sujetos críticos con posibilidad de apropiarse de la realidad en que están inmersos, interpellarla permanentemente y desde ella, construir conocimientos con propósitos transformadores, no sólo de su realidad individual sino además, de la comunidad y de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, es claro que la tarea de la educación que reivindicamos no se limita a promover conocimientos de matemática, lengua, ciencias sociales y naturales, sino también la construcción de la democracia, la libertad, la justicia social y la soberanía; lo cual implica trabajar para la inclusión, la igualdad de oportunidades, de género, el cuidado del Medio Ambiente y celebrar la multiculturalidad.

Esta mirada reclama una escuela democrática, situada, una escuela viva que hace de su articulación con la comunidad una relación pedagógica que convierte su contexto en texto cotidiano que aporta contenido para los aprendizajes que ella promueve. Hablamos de una escuela que parte de las necesidades de los sujetos: conoce, analiza, moviliza y propone una resignificación de saberes.

Esta postura asume un sistema educativo provisto de:

Políticas públicas universales que garanticen el derecho social a la educación de todos y todas.

Una gestión democrática que posibilite la participación efectiva de los sujetos (docentes, madres, padres, alumnos y demás actores sociales, en una práctica colectiva que resignifique el sentido político transformador de la educación.

Una dinámica de gestión que favorezca el protagonismo docente en la elaboración de la política de formación inicial y continuada, que posibilite la recuperación e innovación de la práctica pedagógica.

Un sistema de financiamiento distribuido con equilibrio entre todas las áreas que impactan en el proceso educativo de manera integral.

Sigue en página 18...

II ENCUENTRO: HACIA UN MOVIMIENTO LATINOAMERICANO



PEDAGÓGICO



Internacional de la Educación
para América Latina



RECIFE, BRASIL, 19, 20, 21 DE SEPTIEMBRE, 2013
19 DE SEPTIEMBRE: NATALICIO DE PAULO FREIRE

Una institucionalidad educativa que crea espacio de socialización entre pares y con la comunidad y garantiza los derechos laborales y sindicales de las y los docentes.

Un sistema educativo en el que la evaluación es concebida como un proceso integral, participativo, sistémico e institucional que implica poner en tensión objetivos propuestos y medios dispuestos, es decir; contexto y proceso. Validando la vigencia de la resolución que al respecto adoptó el 6to Congreso de la Internacional de la Educación.

No esta en discusión la evaluación como recurso, sino el tipo de evaluación. Es decir, lo que sí está en discusión es qué se evalúa, cómo se evalúa, quién o quiénes evalúan y para qué se evalúa. Lo que se protesta es la evaluación punitiva, sancionadora, individualista, competitiva y segregacionista que no aporta ninguna utilidad a los propósitos de mejora de la educación.

Por último, un breve aporte autocrítico:

La incoherencia que mostramos los y las docentes entre la concepción de evaluación que reivindicamos y la que aplicamos a las y los estudiantes.

Grupo 5: Conducción democrática

Definiciones:

La idea de conducción tiene que diferenciarse del ejercicio del mando pero también de la mera administración. Entendemos la conducción democrática como gestión política con participación social, de ahí el carácter democrático, que no se reduce a un aspecto meramente institucional sino que se relaciona con los procesos de democratización social que se contraponen a la democracia burguesa o liberal que, en forma heterogénea, se están produciendo en América Latina.

Dentro de esos procesos de cambio, el MPL debe tener como prioridad la disputa por la conducción democrática del sistema educativo a partir de los avances que, en materia de políticas educativas de los distintos niveles, se han puesto en marcha desde la llegada de los gobiernos populares a algunos países de la región, como es el caso de Bolivia, Argentina, Brasil y otros.

Propuestas:

La disputa por la conducción democrática implica definir:

1. Una política nacional de gestión y de evaluación de la gestión educativa, garantizando mecanismos para democratizar las escuelas y el sistema educativo, considerando los niveles: del sistema educativo como un todo, el nivel institucional-comunitario y el nivel curricular o áulico.
2. Mecanismos de acompañamiento y participación para la decisión política, definición, implementación, monitoreo y evaluación de políticas educativas y sus resultados.
3. Espacios articulados de decisión y debate colectivo sobre la educación nacional y regional, a partir de un trabajo sistemático de estudio sobre las estrategias, experiencias, políticas y mecanismos exitosos de democratización dentro del proceso educativo que ya existen o se están produciendo en nuestros países.
4. Instancias de participación social como consejos educativos y órganos de deliberación colectiva de las instituciones educativas en consonancia con políticas nacionales respetando las diversidades locales pero atendiendo al criterio de 50% de participación del gobierno y 50% de participación de la sociedad.
5. A partir de un amplio debate político, el alcance concreto de las ideas de autonomía, democratización, descentralización, calidad, participación, pluralismo y transparencia, como parte de un debate cultural de fondo que es cosustancial con el proceso de democratización general de nuestras sociedades.
6. Profundizar la disputa política sobre el alcance de la autonomía universitaria y su necesaria relación con los procesos de democratización de la sociedad y a partir de la prioridad del compromi-

- so social en la producción de conocimiento. Deben desarrollarse formas de regulación democrática de la autonomía universitaria con participación de la sociedad en la planificación de la política universitaria y su relación con los otros niveles educativos. En particular, resulta importante garantizar la participación de los sindicatos en la formación docente de nivel superior.
7. Reconocer la legitimidad de otros saberes, no necesariamente académicos, en la producción de conocimiento y el derecho que asiste a los auxiliares docentes, funcionarios o trabajadores no docentes a participar de la conducción democrática de las instituciones educativas a partir del reconocimiento de que todos somos trabajadores educativos.
 8. Ensayar formas de participación de la comunidad en la elección de las autoridades educativas de acuerdo a las condiciones de la realidad concreta de cada país o región y potenciar la relación de las instituciones educativas con los órganos gremiales estudiantiles, comités de madres y padres de familia y otras instituciones.
 9. Ampliar la perspectiva y fortalecer la conducción democrática de las instituciones educativas de contextos vulnerabilizados, en particular los jóvenes en condición de pobreza y dentro del sistema penitenciario.
 10. Asumir la responsabilidad de garantizar una evaluación democrática de la educación, a partir de la definición de un proyecto político-pedagógico, teniendo en cuenta los parámetros pedagógicos, académicos y de relación con la comunidad y la participación de todos los actores del sistema educativo en esa evaluación.
 11. Una estrategia de avance en la construcción de una escuela pública capaz de articular con las organizaciones libres del pueblo para garantizar los derechos sociales conquistados.
 12. Sostener, profundizar y ampliar el carácter público, gratuito, laico, democrático y universal del derecho a la educación, así como el carácter irrenunciable de la responsabilidad del Estado en su mantenimiento.

Grupo 6: Currículo

Los y las trabajadoras de la educación de Latinoamérica y el Caribe, entendemos el currículum como:

El producto de una construcción colectiva donde interviene diferentes actores, trabajadores y trabajadoras, estudiantes, familias, comunidad, otros, que expresa la lucha de sentidos sobre el hombre, la mujer, la sociedad, los conocimientos. Que manifiesta una disputa de intereses de los diferentes sectores, por lo cual hay que preguntarse a quién beneficia, o a favor de quién, en contra de quién se formula.

Por todo esto entendemos que el currículum define nuestro puesto de trabajo en tanto indica, qué enseñar, cómo enseñar, cómo se organiza la jornada escolar y condiciona la organización institucional.

En tanto que, nuestro trabajo es enseñar, hablar de currículo incluye la discusión sobre cómo lo organizamos para tener control sobre el mismo y de sus resultados: la educación de nuestros niños y niñas y de nuestros jóvenes.

Por lo tanto proponemos:

1. Participación de las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras de la Educación en la construcción curricular conjuntamente con las administraciones nacionales, regionales, provinciales, municipales y locales.
2. Promover en las organizaciones sindicales de la región espacios colectivos de reflexión sistemática sobre nuestra experiencia de enseñanza, los saberes que enseñamos y la organización de nuestro trabajo con los equipos de conducción y docentes.
3. Demandar ante los responsables de la educación los tiempos y espacios institucionales dentro de la jornada laboral para la reflexión y construcción curricular.
4. Exigir la presencia del Estado a través de políticas públicas, como garante de estos procesos colectivos de construcción curricular.
5. Incorporar en los procesos de construcción curricular la perspectiva de género, la interculturalidad, la educación sexual y la integración de estudiantes con capacidades diferentes.
6. Incorporar a la construcción curricular la historia, la política y la economía de América Latina como herramienta crítica de defensa contra el neoliberalismo.
7. Involucrar en el ámbito de las escuelas a las familias y la comunidad en el proceso de construcción curricular.
8. Iniciar un proceso de discusión democrática desde nuestras bases sindicales en el diseño de una propuesta curricular propia de los trabajadores y las trabajadoras de la educación.

Desafíos

1. Producto del avance del neoliberalismo de las décadas del 80 y 90 en nuestros países aún están presentes mecanismos de evaluación, control y gestión instalados durante este periodo, se nos presentan los siguientes desafíos:
2. Incluir en la formación inicial y continua acciones que interpelen la colonización cultural y promuevan la creación de propuestas curriculares que respondan a las realidades nacionales, latinoamericanas y caribeñas.
3. Incorporar a los y las estudiantes a las discusiones curriculares como expresión de una escuela democrática que promueve la igualdad la solidaridad, la justicia, la participación y la integración.

Grupo 7: Democratización, acceso y permanencia

Partimos del hecho que la educación es un derecho humano. Al hablar de democratización de la educación no podemos separar esa definición de los conceptos de gratuidad y obligatoriedad.

En primer lugar, si la educación es un derecho, debe ser para todos y todas, pero para que esto sea posible, el Estado debe garantizar que esta sea gratuita, obligatoria y de calidad, entendiendo que la calidad va mucho más allá de la gratuidad y la obligatoriedad; más bien la entendemos como una educación concebida de manera integral.

Para que la gratuidad sea posible, es indispensable que el Estado dote a la educación de los recursos económicos necesarios, concibiendo esta erogación como una inversión y no como un gasto. Esto implica no solamente el pago del personal docente, la infraestructura, equipo y material sino también programas que permitan a los estudiantes tener acceso real y permanencia dentro del sistema. Nos referimos a facilidades como transporte, alimentación, becas, ayudas en útiles escolares e inclusive uniformes para los y las estudiantes de escasos recursos. Para lograr esto se requiere el establecimiento en las constituciones o en las leyes de los países que se establezca la educación como un derecho humano y la asignación presupuestaria suficiente y una vez legislado en esta materia, se debe velar por el cumplimiento efectivo de estas leyes. Logrado lo anterior se puede hablar de una obligatoriedad efectiva.

No solo debemos luchar por la asignación de recursos para la educación sino que estos recursos sean invertidos en la educación pública excluyendo, por lo tanto, la educación subvencionada (semi-privada) y privada. En este mismo sentido, debemos ser consecuentes en la defensa y legitimación de la escuela pública, empezando por nosotros mismos abandonando la práctica inconsistente de enviar a nuestros hijos e hijas a las instituciones educativas privadas. Nuestros educadores y educadoras son, en la mayoría de los casos, los mismos que educan en las escuelas privadas, la diferencia está en otros factores, como las condiciones en que se realiza el proceso de aprendizaje, así como el clima educativo de donde proceden los y las estudiantes, entre otros factores.

El permitir el acceso real al sistema educativo es un primer paso en el proceso de democratización de la educación, que implica la posibilidad de ingreso universal de la población, no solo para las personas en edad escolar, sino desde la primera infancia hasta la adultez, concibiéndola como educación permanente.

Si bien se ha logrado avances importantes en la cobertura a nivel de la educación primaria, la situación en la educación secundaria no es la misma, ya que los índices de exclusión en este nivel son muy altos y si hablamos de la educación superior podríamos aseverar que el acceso sigue siendo para una élite minoritaria.

Además de este primer paso se requiere de otra serie de decisiones. Dentro de estas se debe legislar para erradicar el trabajo infantil ya que este implica un menoscabo del acceso al derecho a la educación. Al respecto, los sindicatos de los trabajadores y las trabajadoras de la educación deberían tener un mayor protagonismo en evidenciar la situación de desventaja que viven los niños y niñas trabajadores y trabajadoras, quienes asumen responsabilidades que no les competen y violentan su proceso normal de desarrollo.

Por otro lado, es indispensable dotar a las instituciones educativas de las condiciones apropiadas para un buen desarrollo del acto educativo: infraestructura, equipo, mobiliario, materiales didácticos y especialmente el uso de las TICs de manera acorde con la visión pedagógica alternativa. Estas condiciones podrían facilitar que no solo se garantice el acceso, sino coadyuvar también a la permanencia en el sistema.

Agregado a lo anterior, para lograr la permanencia de los y las estudiantes, se requiere una transformación del currículo de manera que sea pertinente al momento actual, sea atractivo para el estudiantado, responda a las necesidades e intereses de éste y su comunidad. Es necesario igualmente un personal docente actualizado con una visión pedagógica que concibe su labor como mediador del aprendizaje, que promueve de manera práctica los valores democráticos, a través de la participación activa y efectiva de los distintos componentes de la comunidad educativa, de manera que no reproduzca el modelo dominante y autoritario tradicional. Para ello, debemos replantearnos la formación inicial así como la formación permanente del y de la docente en ejercicio. En este sentido, la escuela debe ser concebida como un espacio para la producción de saberes pedagógicos, investigación-acción educativa y prácticas innovadoras, que permitan contextualizar los aprendizajes dentro de una visión emancipadora, de manera que el centro educativo no solo logre atraer al estudiante, sino que también lo atrape y que le permita avanzar de manera, que permanezca en el nivel que le corresponde según su grupo etario siempre y cuando esto sea posible.

El concepto de democratización implica además profundizar los procesos de mayor inclusión, luchando por la eliminación de las distintas formas de discriminación por razones de género, identidad de género, grupo étnico, religión, diversidad sexual, clase social, personas con necesidades educativas especiales, dentro del marco de los valores de la tolerancia y el respeto, rechazando así, las diferentes formas de violencia. Para lo cual es necesario impulsar políticas de Estado en educación, de manera que el acceso no sea una inclusión para luego convertirse en una exclusión.

Estas reflexiones del movimiento pedagógico latinoamericano deben implicar para los sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la educación afiliados a la IEAL, un compromiso ineludible por impulsar de manera concreta, en sus planes de acción, la lucha por la defensa del derecho a la educación a partir de una visión consciente de su responsabilidad transformadora.

Grupo 8: Formación y valorización de las trabajadoras y trabajadores de la educación

El grupo de trabajo se instaló con la asistencia de 100 trabajadoras y trabajadores de la educación, representantes de las distintas organizaciones afiliadas a la Internacional de la Educación de América Latina (IEAL), para analizar, discutir y formular propuestas relacionadas con la temática: "formación y valorización de las y los trabajadores de la educación". De igual manera, se registraron 26 planteamientos sobre la temática planteada, coincidiendo en que tanto la formación como la valorización de la tarea educativa es fundamental para la educación de calidad.

Propuestas sobre la formación de las trabajadoras y los trabajadores de la educación

La formación de las trabajadoras y trabajadores de la educación:

1. Es responsabilidad del Estado y este debe garantizarla y financiarla.
2. Debe ser discutida y acordada con sus organizaciones sindicales.
3. Debe ser incluyente con sus especificidades para todas y todos los trabajadores involucrados en el proceso educativo.
4. Las organizaciones sindicales deben realizar procesos y conformar equipos idóneos para desarrollar sus propuestas de formación.
5. Debe ser sólida e integral y no basada en competencias.
6. Debe de ir más allá del aula y preparar para una comprensión adecuada de la realidad social.
7. Debe preparar para la autonomía, el análisis crítico de la realidad, la creatividad, la solidaridad y la vida colectiva con especial énfasis en la defensa del conjunto de la vida y del medio ambiente.
8. En su integralidad debe incluir lo disciplinario, lo didáctico-pedagógico, lo ético y lo político como proceso social.
9. Se presenta como un campo en tensión y disputas entre los objetivos del neoliberalismo y su propuesta de mercantilización y la propuesta solidaria y humanista de las organizaciones de conformación popular.
10. Debe contar con los espacios temporales necesarios para que pueda ser realizada dentro de los tiempos de trabajo, ser gratuita, estimulada y facilitada por el Estado.

Propuestas sobre valorización del trabajo educativo

1. La valorización social del trabajo educativo es esencial para garantizar una educación de calidad.
2. La valorización exige que se ponga término a las campañas de desprestigio que en muchos países de América Latina llevan a cabo el sector empresarial, los medios de comunicación y los gobiernos.

3. La campaña de desprestigio culpa a las y los educadores de todos los problemas del sistema educativo y propone a la educación como la solución a todos los problemas del subdesarrollo de nuestras sociedades como si el atraso, la pobreza y la exclusión social no tuvieran nada que ver con la concentración de la riqueza en manos de los poderosos. Desde esta lógica aviesa los educadores terminamos siendo los culpables de que nuestros países no de desarrollen.
4. La valorización debe incluir a todos los trabajadores de la educación y no solo a los docentes.
5. El conjunto de las condiciones de trabajo educativo deben expresar su valorización:
 - Niveles salariales acordes a la importancia del trabajo educativo.
 - La existencia de una carrera profesional educativa que defina procesos transparentes y adecuados para el ingreso, promoción, ascenso, permanencia y estabilidad en los puestos de trabajo.
 - La valorización exige desechar las formas de trabajo precario: Contratación por horas, por tiempo determinado o cualquier otra forma de discrecionalidad y arbitrariedad que ponga en riesgo la libertad y la autonomía de la tarea educativa.
6. Es necesario que en los países se establezca un piso salarial básico que permita una vida digna tanto para el sector público como para el privado.
7. Un aspecto central de la valorización y la calidad de la educación es la salud física y mental de los trabajadores de la educación. En función de ello es necesario especialmente establecer condiciones de salud (medicina preventiva).
8. Disminuir el número de horas clase y proporcionar tiempo para la preparación, la sistematización y la investigación educativa.
9. Disminuir el número de alumnos por aula.
10. Proporcionar consulta psicológica abierta para que el trabajador acuda a ella cuando lo amerite.
11. Un régimen vacacional que permita la recuperación física y psicológica de los trabajadores de la educación.
12. El trabajo educativo demanda un sistema de seguridad social integral, que garantice como mínimo:
 - Un eficiente y oportuno servicio de salud acorde con las necesidades surgidas como resultado de la labor educativa.
 - Un sistema de acceso a la vivienda que posibilite y garantice la calidad de vida del educador y su familia.
 - Una jubilación garantizada con una pensión digna y suficiente.
 - Desarrollar políticas educativas que garanticen la eliminación de cualquier forma de discriminación en el ejercicio de la labor educativa: étnico-cultural, religioso, político, identidad de género y diversidad.

Grupo 9: Financiamiento de la educación y control social

1. Construir la unidad y organización de los trabajadores como instrumento político de disputa con los grupos de poder y de presión hacia los Gobiernos, a nivel nacional y continental, para la generación de la correlación de fuerzas que permitan conquistar el financiamiento del derecho social y humano a la educación como responsabilidad indelegable del Estado. Este debe asegurar su financiamiento con carácter nacional, interviniendo en aquellos casos que sea necesario para eliminar desigualdades al interior de cada uno de nuestros países.
2. Impulsar la realización de diagnóstico propositivo en cada uno de nuestros países que establezca las necesidades de inversión en educación: Programas educativos, salario, carrera docente, formación continua de los trabajadores, salud laboral, políticas de género y promoción de igualdad, señalando objetivos y metas para exigir los recursos necesarios en función de garantizar costo alumno-educación de calidad en relación al PIB per cápita.
3. Impulsar la concreción de instrumentos jurídicos que aseguren el financiamiento educativo con destino exclusivamente a la educación pública estatal, rechazando todo intento de transferir recursos del Estado a la iniciativa privada.
4. Promover, desde nuestra perspectiva de construir una nueva sociedad igualitaria, una justa redistribución de la riqueza, que entre otras acciones para concretarla incluye la inversión en educación. Por ello, habrá que impulsar propuestas tales como:
 - Reforma tributaria, que grave al capital a través de: Impuestos a las rentas, al capital financiero especulativo, fin de la política indiscriminada de las exoneraciones fiscales, impuestos a las grandes fortunas, entre otras.
 - Invertir fondos provenientes de la explotación de nuestros recursos naturales.
5. Promover espacios de democratización en nuestra sociedad, y en particular de nuestros sistemas educativos, a diferentes niveles que aseguren la participación de los trabajadores organizados y otras organizaciones sociales en la planificación, ejecución y cumplimiento de las políticas públicas, incluyendo el control social sobre recursos financieros destinados a la educación.
6. Promover la generación de las mayores articulaciones entre distintas políticas públicas que garanticen a nuestras/os niñas/os, adolescentes, jóvenes y adultos, alcanzar un umbral de oportunidades que le permitan acceder a su derecho a una educación para la emancipación. Dichas políticas deberán ser asumidas, al igual que su financiamiento, por distintos organismos del Estado.

Grupo 10: Educación Superior

Se propone dar continuidad y profundizar los debates que se han desarrollado en sucesivos encuentros de los sindicatos de la educación superior de la IEAL, y toma como base de referencia el documento “La educación superior en América Latina”, en el que se ha expuesto un amplio diagnóstico de la situación del sector en la región. Dicho documento, que da cuenta de la diversidad que caracteriza a los sistemas de educación superior de los distintos países, identifica una serie de problemas comunes que expresan el impacto de las políticas de reforma neoliberal que se aplicaron en toda la región en la década del 90. Aquel diagnóstico señala, en síntesis, que incluso en aquellos países en los que actualmente se impulsan políticas tendientes a fortalecer la educación pública, y a ampliar el ámbito de los derechos, los sistemas de educación superior –y muy particularmente las universidades– continúan desarrollándose en muchos aspectos bajo la influencia de la lógica neoliberal. Ello hace posible y necesario, pese a aquella diversidad, abordar en esta etapa el desafío de comenzar a construir una propuesta regional alternativa.

En estas condiciones, se señala que, si bien en las actuales circunstancias resulta necesario que la temática de la educación superior sea debatida en una comisión específica, ello debe entenderse como una situación transitoria. El fortalecimiento del sector en la IEAL, pero sobre todo, la maduración del proceso de construcción del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, que debe contribuir a la superación de las brechas que actualmente dividen improductivamente la realidad de los sistemas y las políticas educativas, deberían dar paso a una situación en la cual la educación superior sea analizada y debatida por todos los compañeros y compañeras, al igual que el resto de los niveles educativos.

La construcción de una política alternativa en el sector de la educación superior se afirma sobre dos principios fundamentales:

- El reconocimiento de que la educación es un derecho fundamental también en el nivel superior, y que, como tal, debe ser asegurado universalmente, bajo responsabilidad de los Estados.
- La convicción de que la producción de conocimiento, que se desarrolla principalmente en las universidades públicas, debe responder al interés general democráticamente definido, contribuyendo a asegurar condiciones de igualdad y justicia en todos los ámbitos de la vida social.

Es por ello que trabajadores y trabajadoras de la educación superior no discutimos solamente las condiciones del trabajo académico, sino también el sentido de nuestra actividad, y observamos que una enseñanza de calidad, en función de los objetivos antes afirmados, supone necesariamente la dimensión de universalidad e igualdad de condiciones, y exige ser concebida como tendiente al logro de una formación integral.

Estamos convencidos de que asegurar el derecho a la educación no supone solamente brindar oportunidades de acceso a los estudios en este nivel, sino también garantizar a los y las estudiantes la posibilidad de la graduación como conclusión de una trayectoria formativa enriquecedora, que les permita intervenir en la realidad crítica y creativamente, como profesionales comprometidos con los procesos de transformación social. Las instituciones de educación superior deben asumir su responsabilidad como garantes de este derecho. Es necesario que las políticas de Estado y las políticas institucionales se ocupen de resolver adecuadamente las dificultades que demanda este compromiso.

Entendiendo, además, que las condiciones de ejercicio de la docencia son condiciones de la enseñanza, afirmamos que asegurar el derecho a la educación superior requiere actualmente:

- Combatir las condiciones de precarización laboral que afectan a la mayor parte de la docencia en la educación superior. Particularmente en las universidades, es preciso reducir significativamente la proporción de docentes bajo contratos de tiempo parcial o por horas, interinos o vinculados a las instituciones de acuerdo con distintas formas irregulares que los privan de estabilidad y derechos laborales.
- Revertir la situación de segmentación que determina la existencia de una elite académica que goza de una posición privilegiada que le permite acumular recursos materiales y simbólicos, frente a una mayoría de trabajadores y trabajadoras que ocupan su tiempo mayormente en la docencia en el pre-grado o grado en condiciones de precariedad y sobrecarga de tareas.
- Superar la escisión entre las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Es preciso avanzar en un proceso de jerarquización de la docencia, y concebirla integralmente como una actividad en la que la enseñanza implica y requiere producción genuina y original de conocimientos socialmente valiosos.

Asegurar, además, que la investigación responda al interés general, exige poner en debate el modelo de investigación hoy predominante, que valida la producción de conocimiento en nuestras universidades de acuerdo con criterios productivistas, cuantitativistas, bibliométricos, individualistas y competitivos. Es necesario destacar el papel que las universidades han desempeñado en la contribución al desarrollo nacional en distintas etapas, en aquellos países en los que la producción de conocimientos ha sido estimulada por el Estado. Sin embargo, hay que advertir que nuestra región presenta severos desequilibrios en el desarrollo de los sistemas científico-tecnológicos nacionales, y en la capacidad de las universidades para impulsar políticas de investigación. En una medida importante, la expansión de los sistemas de educación superior se ha dado, bajo el imperio de la lógica mercantil, a través del establecimiento de instituciones en las que no se hace investigación. Por otra parte, y pese a las excepciones que es justo reivindicar, sigue vigente en nuestra

región la necesidad de debatir y superar las formas que adopta en el campo académico la reproducción de la dependencia a los países centrales, considerando los objetivos que guían la actividad, las formas de organización del trabajo, los circuitos de socialización de resultados y los criterios de evaluación vigentes.

Por todo lo antes expuesto, sostenemos que en las universidades es necesario

- Desarrollar una propuesta alternativa de evaluación de la docencia universitaria, que contemple adecuadamente la enseñanza y la investigación como dimensiones igualmente relevantes del trabajo académico.
- Priorizar la formación docente como una condición necesaria para el adecuado desempeño de las tareas de enseñanza universitaria, y como uno de los aspectos centrales de la articulación del nivel universitario con el conjunto del sistema educativo.
- Asegurar el financiamiento suficiente de la educación superior, lo cual supone no solamente proveer los recursos necesarios, sino garantizar que su modo de asignación responda a los objetivos generales señalados.
- Proyectar una expansión equilibrada de los sistemas, que permita corregir los injustos desequilibrios que la lógica de la autonomía por sí misma sólo tiende a reproducir
- Avanzar, al mismo tiempo, en una democratización de los procesos de toma de decisiones en los ámbitos de gobierno del sistema tanto como de las instituciones.

La autonomía universitaria, que debe ser reivindicada como reaseguro de la libertad académica, de enseñanza y de investigación, y por lo tanto condición de posibilidad del desarrollo del pensamiento crítico en las instituciones universitarias, se ha convertido en muchos casos en el argumento para la preservación de los privilegios de una elite académica que usufructúa en beneficio propio o en representación de otros intereses la prerrogativa cedida por el soberano en consideración de su función social. La autonomía sólo se legitima en virtud del cumplimiento de esta función social, y en la atención a un interés general que en la sociedad democrática no puede ser definido exclusivamente por los universitarios. Precisamente por ello, no es posible defender la autonomía universitaria sin reclamar, al mismo tiempo, la democratización del co-gobierno de las instituciones y de los procesos de toma de decisiones en el conjunto del sistema. La autonomía así entendida exige, además, asumir que las instituciones universitarias públicas forman parte del Estado, y que por ello se deben al interés general. El modo específico que asume la inscripción de la universidad en el Estado encuentra en la contribución al debate y la formulación de las políticas públicas el momento privilegiado de su articulación con las necesidades y expectativas de la sociedad.

Los sindicatos asumimos nuestra responsabilidad y reclamamos

nuestro derecho a participar en la definición de las políticas para la educación superior, y por ello debemos darnos estrategias para poder intervenir en el proceso de construcción de dichas políticas, a nivel gubernamental y en el plano institucional. A ese proceso es preciso convocar también a los otros actores: funcionarios (personal de apoyo, o no docentes) y estudiantes, con quienes queremos trabajar para abrir el debate de los objetivos de la educación superior al conjunto de la sociedad. Del mismo modo es necesario avanzar en la elaboración y sanción de nuevas leyes para la educación superior, que proporcionen el marco legal adecuado para el desarrollo de una política que transforme los sistemas educativos en el sentido propuesto.

La organización sindical del sector es una tarea necesaria y urgente, pero encuentra severas dificultades en varios países de la región, en los cuales la persecución y represión de sindicalistas y académicos es una realidad cotidiana. Los sindicatos de Honduras, República Dominicana y Colombia, denuncian en esta reunión el hostigamiento que sufren, en distintas formas, de parte de los gobiernos y/o las autoridades universitarias. Es preciso, para resguardar el derecho de trabajadores y trabajadoras a organizarse sindicalmente, y para respaldar los reclamos aquí reseñados, exigir el cumplimiento de los convenios internacionales en materia de derechos laborales, tanto las resoluciones de la OIT como las recomendaciones de UNESCO relativas al personal docente y al personal docente de la educación superior.

Finalmente, queremos enfatizar que este proceso de cambios debe proyectarse en el marco de la unidad latinoamericana, y constituir la base para que la educación superior contribuya al fortalecimiento de la integración regional. América Latina es nuestro horizonte político. Sólo construyendo esta alternativa como un proyecto regional podremos enfrentar la tendencia mercantilizadora que promueve la vinculación subordinada de la educación superior en nuestros países a un esquema de comercialización de la educación. Sólo así podremos orientar la formación de profesionales y la producción de conocimiento en nuestras universidades hacia objetivos que den cuenta de nuestras necesidades e intereses, descolonizando el quehacer académico. Por eso los sindicatos debemos darnos una estrategia de intervención en aquellos ámbitos supranacionales e interinstitucionales que, a nivel regional, están debatiendo e instituyendo marcos normativos y de política que resultan determinantes para la construcción de un proyecto pedagógico, académico y científico alternativo, que promueva una reforma general de la educación superior, y una nueva reforma universitaria capaz de responder al desafío que nos propone esta nueva hora latinoamericana.



Afiliadas a la Internacional de la Educación para América Latina



Argentina



Argentina



Argentina



Bolivia



Bolivia



Brasil



Brasil



Brasil



Chile



Colombia



Colombia



Costa Rica



Costa Rica



Curacao



Ecuador



El Salvador



Guatemala



Nicaragua



Paraguay



Paraguay



Honduras



Honduras



Honduras



Honduras



Honduras



Panamá



Perú



Perú



República Dominicana



República Dominicana



República Dominicana



Uruguay



Venezuela



Venezuela



Venezuela



Uruguay

Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina

PRESIDENTE

Hugo Yasky
CTERA, Argentina
hugoyasky@yahoo.com.ar

VICEPRESIDENCIAS

Fátima Da Silva
CNTE, Brasil
fatima@cnte.org.br

Brígida Rivera
CGTEN/ANDEN, Nicaragua
brigidarivera@yahoo.es

CARGOS REGIONALES

Hamer Villena
SUITEP, Perú
hamerloboca@gmail.com

Jaime Gajardo
Colegio de Profesores, Chile
jjgajardo@colegiodeprofesores.cl

Rosalba Gómez
FECODE, Colombia
rosalbagomez2004@yahoo.com

Denise Mora

ANDE, Costa Rica
dmora@ande.cr

Israel Montano
ANDES 21 DE JUNIO, El Salvador
escorpion240380@gmail.com

Joviel Acevedo
STEG, Guatemala
jovielsteg@hotmail.com

VICEPRESIDENTA MUNDIAL POR AMÉRICA LATINA

Juçara Dutra
CNTE, Brasil
juacara@cnte.org.br

COMITÉ EJECUTIVO MUNDIAL POR AMÉRICA LATINA

María Teresa Cabrera
ADP, República Dominicana
mariaatcabrera@gmail.com

Senén Niño
FECODE, Colombia
presidencia@fecode.edu.co

Stella Maldonado
CTERA, Argentina
secgeneral@ctera.org.ar

Oficina Regional de la Internacional de la Educación para América Latina

Tel: +506 22 23 78 10, fax: 22 22 08 18, Apartado Postal 1867-2050, San José, Costa Rica,
america.latina@ei-ie-al.org, www.ei-ie-al.org